

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

FECHA: 30 de Julio de 2020	Hora Inicio: 2:30 p.m.	Hora Terminación: 5:30 p.m.	SITIO: Sede Nacional José Celestino Mutis https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/ueppCZag9250GKPIxGODfZ4jH4C_X6a81HcZqfs0y0onYoYYEY2tVI-spyaeiRuC Contraseña de acceso: 0*aPu%ojy																			
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2020																			
Nombre	Q	Cargo	E 31	E 14	Fr 28	M 31	A 1 4	Ma 21	M 31	A 02	A 14	A 16	A 30	J 04	J 11	J 25	Ju 28	Jl 09	Jl 23	Jl 28	Jl 30	
Ing. Claudio Camilo González C.	*	Presidente Consejo de Escuela - ECBTI	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	*	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Alexandra Aparicio	*	Presidente (e) Líder Nacional Cadena de Sistemas.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal	*	Líder Nacional Cadena de Alimentos.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Harold Pérez		Líder Nacional cadena de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Jaime Hernán Montenegro	*	Líder Nal. Investigación de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Leonardo Álzate Ríos	*	Líder Nacional Cadena de Industrial.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Luis Arcesio Montañez	*	Líder Nacional cadena de Multimedia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Lic. Johnny Roberto Rodríguez Pérez	*	Líder Nacional Unidad de la Cadena de Ciencias Básicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Gloria Alejandra Rubio	*	Representante de los Docentes, CEAD de Ibagué	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ernesto Javier Alfonso	*	Representante de los Estudiantes, desde CEAD Duitama.	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Cristina Isabel del Valle	*	Representante de Egresados- CEAD Ibagué	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	A	A	A	A	A	A	A	A	
Ing. Sonia Ximena Moreno Molano	*	Líder Nacional Especialización Seguridad Informática	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020				

Sesión Ordinaria

Formato: F-2-2-17
Versión: 0-25-05-2017

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.ingenieria@unad.edu.co

Anexos:

1. Acuerdo por el cual se definen los cursos académicos de los diferentes programas de grado de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería a los cuales aplica validación por suficiencia por competencias.
2. Acuerdo por el cual se nombra la terna para evaluar a los Docentes de Carrera de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.
3. Propuesta INVIL.
4. Acuerdo por el cual se aprueba la derogación del Artículo Sexto del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería Electrónica Resolución 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución 13155 de septiembre de 2013.
5. Acuerdo por el cual se aprueba la derogación del Acuerdo Número 1246 de Junio 2017, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo 438 de 2012 y se establece el Plan de Equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución No 3952 del 18 de Julio de 2006) e Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013).
6. Diapositivas Mención de Honor: Sofía Daniela Calderón Romero. CC 1.022.950.483 del Programa de Especialización de Seguridad Informática por cumplir con los requisitos y su trabajo de grado: "Guía para el cumplimiento del Estándar PCI....en una pasarela de pagos"
7. Cuadro Excel, informe de resultados de la Primera cohorte de cursos ECBTI con cambio de escenario para CP

Insumos: documentos INVIL, Acuerdos de Programas y Acta Consejo de Escuela sesión 25 junio 2020.

Próxima sesión: 27 de Agosto de 2020 Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha																								
1	Dejar la anotación para que sea el Decano quien resuelva la inquietud relacionada en el Acuerdo por el cual se definen los cursos académicos de los diferentes programas de grado de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería a los cuales aplica validación por suficiencia por competencias, para el caso de Ciencias Básicas, que no tiene Comité Curricular.	Decano y Secretario Académico ECBTI	31 de Julio																								
2.	Creación del drive con los archivos compartidos PRUEBAS SABER PRO y estudiantes inscritos para poder acceder a la verificación quiénes se encuentran inscritos para presentación de pruebas y corrección de casos especiales por convenios u otros casos	Ing. Luz Alexandra Cubides - ECBTI	Agosto																								
3.	Ajuste Acuerdos relacionados con la derogación vs. Equivalencias.... Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Telecomunicaciones.	Ing. Carlos Arturo Giraldo – Ing. Raúl Camacho	31 Julio																								
4.	Notificación de la sanción conceptuada a los estudiantes: (1) William Fernando López Jurado. CC 87064969, Programa Ingeniería Sistemas, CEAD J.A.G. (2) Anggy Marcela Rojas Acevedo. CC. 1094272241. Programa Ingeniería de Alimentos. CEAD de Pamplona. (3) Cynthia Laas Ardila Riaño. CC. 1020766533. (4) Sarai Daniela Muñoz Marino. CC. 1020766533, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD J.A.G. (5) Jorge Iván Osorio Cardona. CC. 75064138, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD Medellín. (6) Oscar Alberto Calderón. CC. 1069302276, Programa Tecnología en Calidad Alimentaria, CEAD J.A.G., (7) Andrés Campo Pereddo CC. 94425220, Cali.	Secretario Académico ECBTI	31 de Julio																								
5.	Hacer la consulta a Secretaria General para que se indique cómo proceder en el caso de la Estudiante Paula Andrea Alfonso Fernández. CC. 1014237955, CEAD J.A.G., Programa Ingeniería de Alimentos, quien contrato un Abogado para su defensa.	Secretario Académico ECBTI	31 de Julio																								
6.	Notificar apertura proceso disciplinario estudiantes Juan Carlos Epinayu CC. 1006581178, Programa Ingeniería de Telecomunicaciones, CEAD La Guajira-Zona Caribe y Jesús Vega CC. 1006028021 CEAD Dosquebradas.	Secretario Académico ECBTI	31 de Julio																								
<table> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <td>Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera</td> <td>11 Agosto 2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo</td> <td>18 Agosto 2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela</td> <td>31 Agosto 2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020					Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020					Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																										
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020																										
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020																										
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020																										

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

7.	Posesión Ing. José Miguel Herrán como Miembro del Consejo de Escuela en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Organizacional de la universidad	Secretario Académico ECBTI	27 de Agosto
----	--	----------------------------	--------------

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Saludo. 5min El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:03:39 señala el presidente del Consejo de Escuela - Ing. Claudio Camilo González Clavijo ha delegado a la Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Sistemas, para presidir la sesión.	Aprobado
2.	Verificación del Quórum El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:04:10 verifica presencia de Líderes Nacionales de Cadena de Formación de la ECBTI y evidencia que hay quórum. la presidente (e) del Consejo de Escuela, saluda a todos los participantes, nuevamente, da inicio al Consejo, en su sesión ordinaria y procede a la lectura del orden del día	Aprobado
3.	Consideración y Aprobación del Orden del día. La presidente (e) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Sistemas, grabación 0:06:36, pregunta, a los Miembros del Consejo de Escuela e Invitados Especiales si hay algún tema, adicional, para incluir. Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena de Formación en ETR, <i>solicita vincular los dos (2) Acuerdos sobre planes de transición para resolver situaciones presentadas con temas de matrícula como es el caso de no poder incluir equivalencias por lo que solicita incluirlo como punto de la agenda y no de varios.</i> Respuesta. La presidente (e) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Sistemas, grabación 0:09:06, orienta para que se adicione como numeral 8 y se corran los demás puntos. Se pregunta, si hay punto de varios. Interviene. Ing. José Miguel Herrán quien solicita se incluya el tema de Informe de auditorías Componente Práctico – CP. Respuesta. Aprobado, se incluye. Comentario del Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena de Formación en ETR, precisa que en el nuevo Estatuto Organizacional tiene puesto oficial, en el Consejo de Escuela, el Líder Nacional del Componente Práctico, por tanto, hace parte de los Miembros del Consejo de Escuela. Revisar la norma para proceder según lo establecido en el Estatuto Organizacional. Se pone en consideración el orden del día con los ajustes en el punto 8 y el punto de varios. El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, revisa votación e indica que se tiene APROBACIÓN UNANIME para iniciar con el consejo de escuela	Aprobado
4.	Aprobación Acta anterior La presidente (e) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Sistemas, grabación 0:13:13, pregunta, a los Miembros del Consejo de Escuela e Invitados Especiales si se tiene alguna intervención en relación con el Acta, enviada a los correos previamente, para proceder con la aprobación. La Ing. Sonia Moreno hizo recomendaciones, para el momento de la firma quede ajustado, dice el Secretario Académico y procede a revisar el registro de votación con resultado de APROBACIÓN UNANIME	Aprobado
5.	Cursos Prueba de Suficiencia 2020-ECBTI. La presidente (e) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez; indica, al secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:15:54, presente el tema. Se proyecta el Acuerdo por el cual se definen los cursos académicos de los diferentes programas de grado de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería a los cuales aplica validación por suficiencia por competencias; se presentan los considerandos, los Artículos y se pone a consideración. Intervenciones. Lic. Johnny Roberto Rodríguez Pérez, para el caso de Ciencias Básicas, que no tiene Comité Curricular no se aplicaría para hacer la validación ¿? Respuesta. Se deja anotación en el acuerdo para que sea el decano quien defina, cómo se procede el Secretario Académico y procede a revisar el votación y entrega un resultado de APROBACIÓN UNANIME.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

6.	Acuerdo Terna Docentes de Carrera 2020-1 La presidente (e) indica, al secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:33:44, presente el Acuerdo por el cual se nombra la terna para evaluar a los Docentes de Carrera de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería con sus respectivos considerandos y Artículos. Los docentes que integran la terna son profesionales que cumplen con los requisitos y sus nombres son: Carlos Alberto Vera Romero, CC. 88161174 del CEAD de Pamplona, Oscar Alejandro Vásquez CC 79646296 CEAD J.A.G. y Juan Carlos Vesga Ferreira CC. 13718472 CEAD Bucaramanga. Se nombra un suplente precisando que asumirá el rol en caso de que se retire alguno de los principales y lo asume el profesional Juan Olegario Monroy Vásquez CC 9395625 CEAD Sogamoso. La convocatoria se hizo para todos los docentes de carrera de la ECBTI y la evaluación se hará para el periodo 2020 – 1. Se pone en consideración el aval por el Acuerdo por el cual se nombra la terna para evaluar a los Docentes de Carrera de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería el Secretario Académico hace revisión de votación y entrega un resultado de APROBACIÓN UNANIME.	Aprobado
7.	Propuesta INVIL para Fortalecer competencias en las pruebas de estado. Presenta la Ing. Luz Alexandra Cubides, grabación 0:38:20, inicia con un informe Pruebas Saber T&T (tecnologías) y Pruebas SABER PRO T&T 2020 en el exterior. Presentada de forma electrónica el 1º y 2 de agosto con citados en sitio 23 de agosto con un total de 560 estudiantes y son los que no aceptaron hacerlo en las fechas con formato virtual. Las del exterior serán entre el 14 y 17 de noviembre 2020 y son 25 estudiantes. En el nivel nacional, el ICFES habilita la presentación de prueba para el II semestre del año 2020 en la modalidad virtual y se tiene una inscripción de 7300 estudiantes para programas profesionales y 706 estudiantes de tecnologías. El proceso está en el momento de convocatoria a exámenes, con espacios de entrenamiento virtual creado, de manera virtual en la página de la universidad, por programa y para el caso del inglés están los simuladores y las guías INVIL; aquí, se tendría que revisar si se van a actualizar las guías y para lo cual se tendría que verificar el nivel de inglés de los docentes como los 4 niveles de inglés previo, hacer las preguntas tipo ICFES con la idea de estar en permanente plan de mejoramiento. Se ha generado un instrumento, que se entrega a cada Líder de programa, para que reporte cómo está haciendo su plan de mejoramiento que debe ser entregado a la VIACI con fecha de 6 de agosto al 15 de diciembre 2020. Comentarios, preguntas u observaciones ¿? Intervenciones. Lic. Miguel Andrés Heredia pregunta ¿los líderes de programa ya tienen el formato para remitir las preguntas que van en el simulador? Respuesta. No, se debe habilitar a cada líder en el espacio y se debe revisar, con cada líder, para consolidar las preguntas pertinentes consideradas para cada módulo con fecha de corte al 25 de septiembre Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Alimentos, pregunta y observa. Con el cargue de cursos que tienen reconocimiento de cursos en el programa no se les refleja la totalidad de créditos ¿qué plan de acción hay para estos casos y cómo se procesa para que los estudiantes puedan presentar esas pruebas? Respuesta. Revisión y envió a Oficina de Registro y Control, previa verificación de los casos para tenerlos en cuenta se hará con el apoyo del Líder Nacional de Programa. Pregunta ¿Qué información se requiere para procesar esa inscripción? Nombres completos, fecha de nacimiento y se enviará un cuadro, dice la Ing. Alexandra Cubides – Líder Nacional pruebas SABER PRO; para tener la certeza se creará la herramienta con drive oficial para depurar y revisar, se podrá hacer seguimiento con tiempo siendo importante ceñirse a los lineamientos oficiales. Ing. Alejandra Rubio – Representante estamento Docente. Pregunta, ante la situación de crisis del año anterior ¿se va a utilizar alguna estrategia, específica, por zonas y centros? Respuesta. Se tienen 25 estudiantes y lo que viene es el 2do semestre enviando, a los posibles candidatos, se les envía circular como primer filtro, se está pendiente de casos especiales o puntuales y recalcar que la circular están en la página web, donde para el 12 de agosto se hará una capacitación. Pregunta Ing. Angie Villamizar Líder ZCBZ ¿cómo se va a hacer con estudiantes convenio SENA? Respuesta. Enviar esos casos a su correo Ing. Belkys cuando se detecta caso SENA que se debe enviar Respuesta enviar soporte y trazabilidad que demuestre que cumple con el porcentaje requerido para presentar el examen. Se debe compartir la base de datos con los líderes zonales y revisar los preinscritos, dice el secretario del Consejo de Escuela. Respuesta. Ing. Luz Alexandra Cubides dice que a partir del lunes se entregará el compartido. Prof. Sindy que pasa con los estudiantes de convenio ¿cómo se va a proceder? Respuesta. A partir del lunes ya se sabe quiénes son aptos y si no están en esa base de datos, los estudiantes que se detecten desde las zonas se deberán suministrar todos los datos para verificar e incluirlos en la aplicación de prueba de estado. Sin más intervenciones y pendientes del compartido a crear con los archivos para	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

	poder acceder a la verificación de estudiantes que se encuentran inscritos para presentación de pruebas se da por finalizada la intervención.	
8.	Acuerdos sobre planes de transición para resolver situaciones presentadas con temas de matrícula El Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena de Formación académica en ETR, ante los problemas presentados con estudiantes rezagados y en proceso de transición con el propósito de resolver tales situaciones orienta al equipo de trabajo para dar a conocer los acuerdos que proponen para análisis, verificación y toma de decisiones así. Ing. Carlos Arturo Giraldo R. – Líder Nacional Programa Ingeniería Electrónica presenta el <i>Acuerdo por el cual se aprueba la derogación del Artículo Sexto del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería Electrónica Resolución 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución 13155 de septiembre de 2013</i>, grabación 1:06:15. Obedece a algunas dificultades que se encuentran con lo no contemplado en otros momentos y hoy con las actualizaciones se quieren dejar todo normado entre lo antiguo y los planes vigentes para lo cual se presenta este acuerdo. Se exponen los considerandos y los artículos para finalizar con el cumplimiento de la norma puntualmente que garantice la transferencia o culminen la finalización del programa. Intervenciones Ing. Sonia Ximena Moreno Molano – Líder Nacional Especialización en Seguridad Informática. Preguntas tiene que ver con el ART. 3 ¿de qué es el acuerdo? Respuesta Consejo de Escuela. Se sugiere hacer mayor precisión. La segunda inquietud está relacionada con unos casos y la confusión para que se proyecte el plan de equivalencias Coloca un ejemplo, para preguntar lo siguiente ¿cómo se van a manejar los casos con la problemática de ver dos veces un mismo curso? Respuesta. está contemplado, pero no se sabe cuál es la orientación del Consejo de escuela respecto a ello. Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena ETR, explicar que en los casos presentados los estudiantes no tenían restricción; en el nuevo plan, hay un solo curso y se presenta con varios cursos y como Registro y Control no tenía opciones de bloqueo entonces, se ha sido enfático de no reconocer como electivo, esos créditos como tal y se pudieron subsanar pero sería incluirlo como un parágrafo para que el estudiante tenga claridad de seguir los créditos y sus equivalentes como dice su plan de estudios. Ing. Sonia Ximena Moreno agrega que es viable dejarlo explícito dentro del Acuerdo. Ing. Alexandra Aparicio, donde se relacionan los acuerdos debe indicar cual es el estamento o el órgano colegiado que expide el acuerdo. Sin más intervenciones, se ponen en consideración el aval para el <i>Acuerdo por el cual se aprueba la derogación del Artículo Sexto del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería Electrónica Resolución 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución 13155 de septiembre de 2013</i>. El Secretario Académico hace revisión de votación y entrega un resultado de APROBACIÓN UNANIME. El siguiente acuerdo es presentado por el Ing. Raúl Camacho Briñez – Líder Nacional Programa Ingeniería Electrónica, grabación 1:38:29, señala que se presentan situaciones similares a la descrita anteriormente y se busca, entonces, corregirlas con la siguiente propuesta de Acuerdo por el cual se aprueba la derogación del Acuerdo Número 1246 de Junio 2017, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo 438 de 2012 y se establece el Plan de Equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución No 3952 del 18 de Julio de 2006) e Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013) con sus considerandos, Artículos con equivalencias contempladas y respectivos parágrafos con aclaraciones de cursos haciendo efectivo lo planteado por el programa Ingeniería de Telecomunicaciones para que los estudiantes se acojan a las disposiciones establecidas Observaciones, comentarios, aportes. Incluir el parágrafo con lo señalado para el acuerdo anterior. No se presentan, entonces se ponen en consideración el aval para <i>el cual se aprueba la derogación del Acuerdo Número 1246 de Junio 2017, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo 438 de 2012 y se establece el Plan de Equivalencias entre los planes de estudio de los Programas Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución No 3952 del 18 de Julio de 2006) e Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013)</i>. El Secretario Académico hace revisión de votación y entrega un resultado de APROBACIÓN UNANIME.	Aprobado
9.	Asuntos Estudiantiles a) Procesos Disciplinarios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1r0dD292dr-1-bf5a3Fm8FQYydWxL1NaH Homologaciones El secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 1:55:00, presenta que para agilizar y que sea dinámico se coloca en el chat se coloca el enlace de carpeta compartida para ir revisando las evidencias para que puedan ir emitiendo su fallo y se procede a revisar cada uno de los casos que ya se tiene versión libre con evidencias, algunos, de la Oficina de Seguridad; en el proceso se cuenta con el apoyo de Milenita Zora la asistente	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

de decanatura. El primer caso, estudiante William Fernando López Jurado. CC 87064969, Programa Ingeniería Sistemas, CEAD J.A.G. se muestran las evidencias y se configura falta gravísima como se muestra en la notificación; ahora, se presenta la respuesta de la notificación enviada por el estudiante. Comentarios, inquietudes. Ing. Harold E. Pérez. – Líder Cadena ETR. solicita revisar el problema. Líder Nacional Ciencias Básicas – Johnny Roberto Rodríguez Pérez pregunta ¿Cómo explicaría que, si utilizan el mismo servicio, VPN con la misma IP? Respuesta. Ing. Sonia Molano, es un argumento que él plantea por decir alguna cosa para que se exima del problema, pero no es una explicación de superar la sospecha de situación irregular, pero va más allá de lo que él está suponiendo, es irrelevante el argumento que el estudiante plantea. Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena ETR da la casualidad que los 4 estudiantes estén usando la misma red privada, y el otro parámetro, tiempo de ejecución de la prueba, no responde a lo solicitado. Presidente (e) señala que se proceda con la valoración y la sanción revisando, dice al Secretario Académico, quien revisa el Reglamento Estudiantil en su normativa; Artículo 103 se define que lo que el estudiante entrega no controvierte lo que se encuentran en la apertura del proceso disciplinario; se propone la sanción de falta gravísima con una sanción de 6 periodos académicos. Se procede a la votación y se registra concepto de APROBADO UNANIME. Segundo caso, grabación 2:08:51. Estudiante Anggy Marcela Rojas Acevedo. CC. 1094272241. Programa Ingeniería de Alimentos. CEAD de Pamplona. Se da lectura al documento que contiene la presentación de descargos en ocasión al proceso disciplinario radicado No. 410-301-2020, la presidente (e) – Ing. Alexandra Aparicio pregunta por inquietudes, comentarios, reflexiones de los Miembros del Consejo de Escuela. No hay y señala que las pruebas son claras, considera que de acuerdo con el material se ratifica la sanción de falta gravísima; interviene el Secretario Académico, quien indica que por Reglamento Estudiantil en su normativa; Artículo 103 se define que la estudiante se propone una sanción de falta gravísima con 6 periodos académicos para la estudiante Marcela Rojas Acevedo. Se procede a la votación y se registra concepto de APROBADO UNANIME. Tercer caso, grabación 2:17:27. Estudiante Paula Andrea Alfonso Fernández. CC. 1014237955, CEAD J.A.G., Programa Ingeniería de Alimentos. Caso frente al cual el Secretario Académico, procede con el recuento del informe de la GIDT con multiconexiones, recurrencias, citación, apertura de proceso disciplinario y se muestra el poder, a la Abogada, que entrega la estudiante mencionada, descargos con el respectivo soporte jurídico. Intervención Ing. Sonia Moreno Molano – Líder Nal. Especialización Seguridad Informática, frente a colocar su caso en manos de un abogado, en ese proceso se tendría que preguntar al Abogado de la UNAD si se puede hacer, en este punto, ampliación del proceso que va en esta instancia y verificar en qué momento se le permite, a la estudiante, hacer la apelación; por otra razón, aquí se pide que sea la estudiante quien presente su versión libre pero al negarse a entregarla se desconoce si la norma prohíbe, en este momento del proceso, acudir al mecanismo de sancionar o responder al estudiante a todo lo que solicita y lo conveniente sería consultar al Abogado de la Universidad. Ing. Harold E. Pérez – Líder Nal Cadena de Formación ETR, se genera la duda si normativamente se le da respuesta en ese contexto y al emitir un fallo qué pasaría; valdría la pena hacer la consulta jurídica. Presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio indica al secretario que se realice la solicitud de revisión de pruebas y elevar consulta a las instancias jurídicas de la universidad. Responde el secretario que se hará la consulta a Secretaría General para que se indique cómo proceder en este caso. Cuarto caso, grabación 2:35:20. Estudiante Cynthia Laas Ardila Riaño. CC. 1020766533, se presentan los descargos frente a la notificación que se le hace con tipificación de falta gravísima, se revisan los soportes que son incontrovertibles frente a lo dispuesto por el Consejo en sesión anterior. Presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio pregunta si hay intervenciones. No se presentan entonces se somete a votación una sanción de falta gravísima con 6 periodos académicos para la estudiante Cynthia Laas Ardila Riaño. CC. 1020766533; se procede a la votación y se registra concepto de APROBADO UNANIME. Quinto caso, grabación 2:43:10. Estudiante Sarai Daniela Muñoz Marino. CC. 1020766533, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD J.A.G., es un caso con el curso métodos numéricos, donde la estudiante colocó requerimiento al M.E.N, a la Personería, informe GIDT, falta gravísima, versión libre de la estudiante la cual se da a conocer mediante lectura a los Miembros del Consejo. Comentarios. Ing. Sonia Moreno Molano – Líder Nal. Especialización Seguridad Informática, llama la atención que la estudiante no tiene claro el porqué del proceso disciplinario por lo que debe ser más claro el documento y la observación que Ella hace cuando no entiende; se debe revisar el texto, haciéndolo entendible para ellos y sugiere revisar esos textos, insiste. Entonces la presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio, indica que se somete a votación una sanción de falta gravísima con 6 periodos académicos para la estudiante Sarai Daniela Muñoz Marino. CC. 1020766533, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD J.A.G.; se procede a la votación y se registra concepto de APROBADO UNANIME. Sexto caso, grabación 3:00:10. Estudiante Jorge Iván Osorio Cardona. CC. 75064138, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD Medellín, se leen los
--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020						
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020						
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

descargos, la apertura del proceso, la notificación y el estudiante reconoce que no empleo un lenguaje adecuado para con la estudiante. Sin comentarios, la presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio, pregunta al secretario por la tipificación de la falta. Respuesta falta gravísima. Sin comentarios, Ing. Sonia Moreno Molano – Líder Nal. Especialización Seguridad Informática, dice que el argumento, de la estudiante, es razonable y propone que se penalice con un periodo académico, la falta gravísima. Con la cancelación de la matrícula y por eso la diferencia entre grave y gravísima. Los periodos académicos no están definidos en el margen inferior. Pregunta presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio, dentro de la apertura no se tiene que el estudiante haya enviado apostillado esos mensajes. Respuesta. No se puede juzgar por otra cosa sino por la investigación que se abrió. Ing. Harold E. Pérez de acuerdo con el lenguaje utilizado y frente a la falta gravísima de 3 periodos. Entonces, para la votación se va a definir si la sanción es para 1 periodo académico con resultado de 1 voto; para 3 periodos académicos se obtienen 3 votos; con 6 periodos académicos 3; entonces, se somete a votación una sanción de falta gravísima con 3 periodos académicos para el estudiante Jorge Iván Osorio Cardona. CC. 75064138, Programa Ingeniería de Sistemas, CEAD Medellín; se procede a la votación y se registra concepto de **APROBADO UNANIME**. Sexto caso, grabación 3:20:39. Estudiante Oscar Alberto Calderón. CC. 1069302276, Programa Tecnología en Calidad Alimentaria, CEAD J.A.G., se expone la notificación del estudiante y sus descargos. Se pone a consideración la sanción por 5 periodos académicos para el estudiante señalado se procede a la votación y se registra concepto de **APROBADO UNANIME**. Séptimo caso, grabación 3:28:16. Estudiante Andrés Campo Peredo. CC. 94425220, estudiante de la ciudad de Cali, se dan a conocer los descargos, se revisa el fallo, la apelación que hizo con fecha 12 de julio, hay un recurso de apelación y se debe hacer traslado ante el Consejo Académico y por tanto no procede la discusión (Artículo 116 Recurso de Apelación) el Abogado Cristian de Secretaria General indica que el Consejo de Escuela debe, en primera instancia, resolverlo y será ratificado aquí, como primera instancia, en caso, que el estudiante vuelva a interponer una apelación con una segunda apelación si, se lleva al Consejo Académico. Se concluye, dice el secretario académico, se ratifica la primera sanción o se procede de manera diferente. La presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio indica que considerando el recurso de apelación sería entrar a consultar con los Miembros del Consejo de Escuela sin consideraciones adicionales es ratificar la sanción con falta gravísima penalizada con 6 periodos académicos. se procede a la votación y se registra concepto de **APROBADO UNANIME**. Octavo caso, grabación 4:04:08. Con sospecha de manejo de credenciales en el campus para los estudiantes Juan Carlos Epinayu CC. 1006581178, Programa Ingeniería de Telecomunicaciones, CEAD La Guajira-Zona Caribe y Jesús Vega con reporte de la oficina de seguridad informática para apertura de proceso disciplinario, se sugiere bloqueo La presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio pregunta por observaciones. Respuesta. No se presentan. El secretario indica que de acuerdo con lo planteado se tiene faltas contra el orden universitario, el J. según el Reglamento lo que implica que se tiene que tipificar de esa manera. Por tanto, se hace apertura de investigación al estudiante con tipificación de falta gravísima tal y como lo establece el Acuerdo 003 de febrero de 2017 del Consejo Superior; votación, con registro de **APROBADO UNANIME**. El otro caso es con el estudiante Jesús Vega CC. 1006028021 CEAD Dosquebradas, grabación 4:10:45. Presentando una situación de manejo sospechoso con sus credenciales en campus se tiene faltas contra el orden universitario, el literal J. según el Reglamento lo que implica que se tiene que tipificar de esa manera. Por tanto, se hace solicitud de apertura de investigación al estudiante con tipificación de falta gravísima tal y como lo establece el Acuerdo 003 de febrero de 2017 del Consejo Superior; votación, con registro de **APROBADO UNANIME**. Aquí finalizan los análisis de casos.

b) Homologaciones

Antes de finalizar el día, es una recomendación se debe ingresar al aplicativo SIHO y votar hoy mismo, con 166 Acuerdos de Homologación, Se procede con la presentación de homologaciones, en el documento compartido para el formato Manual, se inicia con el Programa Ingeniería de Sistemas, revisadas, ajustadas y avaladas lo indica la Ingeniera Alexandra Aparicio, para el programa Ingeniería Industrial, el Ing. Leonardo Álzate Ríos, oficializa el aval previa verificación de todo el proceso al igual, ocurre con la Líder de la Especialización de Seguridad Informática – Ing. Sonia Ximena Moreno Molano quien oficializa aval al concepto favorable del Acuerdo, no se encuentra la Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal por atender una webinar e indica el Secretario que conceptuó, para los 3 acuerdos de homologación, lo siguiente “Los estudiantes beneficiarios del Acuerdo 026 de 2017, indica en su Artículo Quinto que la única forma de validar las competencias en el idioma inglés es presentar un examen de suficiencia que valide los conocimientos previos en el idioma inglés o matricular los cursos. Los soportes de INVIL indican que se valida mediante la presentación de certificados de Inglés del SENA.”; estas homologaciones no proceden y finalmente, Ing.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 020 del 30 de Julio 2020

Sesión Ordinaria

	Carlos Giraldo Líder Ingeniería Electrónica que aprueba, previa verificación. Se somete a aprobación y se obtiene registro de APROBADO UNANIME grabación 4:17:25.	
10. Varios	9.1-El Ing. Jaime Montenegro – Líder Nacional de Investigación de la ECBTI presenta, grabación 4:18:22, sobre la base de la reglamentación las distinciones de mención de grados para las estudiantes: Sofía Daniela Calderón Romero CC 1.022.950.483 del Programa de Especialización de Seguridad Informática por cumplir con los requisitos y su trabajo de grado: “Guía para el cumplimiento del Estándar PCI en una pasarela de pagos”. La presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio pone en consideración el otorgamiento de mención de honor para la Sofía Daniela Calderón Romero CC 1.022.950.483 del Programa de Especialización de Seguridad Informática. Registro de votación APROBADO UNANIME. 9.2-El Ing. José Miguel Herrán – Líder Nacional del Componente Práctico de la ECBTI presenta un informe de resultados de la Primera cohorte de cursos ECBTI con cambio de escenario para CP, grabación 4:25:15, para preparación de la Auditoría interna que se trabaja con la Ing. Celia del Carmen López y en el propósito de disponer de todos los documentos para soportar el proceso. Intervenciones. Lic. Johny Roberto Rodríguez – Líder Nacional de Ciencias Básicas, precisa que no se tiene comité curricular en Ciencias Básicas las Actas son de Redes Curriculares que aprobaron las prácticas por área. Respuesta. Ing. José Miguel Herrán indica que incluirá una columna con el rotulo de observaciones para que se registren estas precisiones. Ing. Harold E. Pérez W. – Líder Nacional Cadena de Formación ETR. En dos comités curriculares se aprobaron los ajustes al CP y se colocan allí las Actas. Respuesta. Si. 9.3- Ing. Harold E. Pérez W. – Líder Nacional Cadena de Formación ETR. Indica que, en el Estatuto Organizacional de la UNAD, que se aprobó en diciembre del año 2019, el Ing. José Miguel es parte del Consejo de Escuela. La presidente (e) Ing. Alexandra Aparicio, dice que a lugar e indica al secretario académico para que en la próxima sesión se proceda con la posesión al Ingeniero. , grabación 4:32:10.	Aprobado

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

ALEXANDRA APARICIO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE (e)

MIGUEL ANDRES HEREDIA

SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	11 Agosto 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	18 Agosto 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	31 Agosto 2020					

